



TRANSCRITO

534/17

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 47/2017

**ASUNTO: RECTIFICACION LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PROVINCIAL
EJERCICIO 2016.**

ANTECEDENTES.-

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Salamanca, como Entidad Local, según establece el artículo 164 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLRHL) elabora y aprueba anualmente un Presupuesto de la propia Entidad, lo que implica su liquidación al finalizar el ejercicio, de conformidad con el art. 191 del TRLRHL.

SEGUNDO.- El cierre y liquidación del Presupuesto de la Diputación se ha elaborado teniendo en cuenta la legislación vigente: TRLRHL, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local, Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

TERCERO.- Se emite informe independiente sobre evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera con número 37/2017.

CUARTO.- El art. 191.3 del TRLRHL dispone que las entidades locales confeccionarán la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo siguiente.

QUINTO.- Por la Intervención General se ha aprobado en virtud del Decreto 425/2017 la **liquidación del Presupuesto de la Entidad para 2016**, conforme el art. 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, estando acompañada por el informe 36/2017.

SEXTO.- Apreciados errores de transcripción en las tablas correspondientes a los epigrafiados del Decreto 425/2017, en concreto: II, III, IX, X y XI como consecuencia de una rectificación en la liquidación de la Seguridad Social del mes de noviembre del año 2016, y en su virtud, a la vista de lo anterior y sobre la base de las competencias atribuidas a la Presidencia por los arts. 34.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y al amparo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas donde se establece la posibilidad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos, por el Interventor General se formula la siguiente

PROPUESTA

Modificar el Decreto de la Presidencia n.º 425/17, de 28 de febrero, correspondiente a la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2016 de la Excm. Diputación de Salamanca, corrigiendo el error advertido, por lo que,



Donde dice:

II.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria los gastos autorizados y comprometidos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT.	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES
I	Gastos de personal	32.634.686,50	27.219.899,32	27.219.899,32
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.064.710,14	25.536.917,76	25.422.831,88
III	Gastos financieros	193.933,00	75.529,15	75.529,15
IV	Transferencias corrientes	17.567.684,80	16.417.088,13	16.137.919,18
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	80.462.014,44	69.249.434,36	68.856.179,53
VI	Inversiones reales	35.715.140,73	27.146.824,24	21.858.509,95
VII	Transferencias capital	13.875.755,09	11.990.086,91	11.227.133,92
VIII	Activos financieros	2.472.239,02	223.900,00	223.900,00
IX	Pasivos financieros	6.024.314,89	5.033.849,86	5.033.849,86
	OPERACIONES CAPITAL	58.087.449,73	44.394.661,01	38.343.393,73
	TOTAL	138.549.464,17	113.644.095,37	107.199.573,26

Debe decir:

II.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria los gastos autorizados y comprometidos, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT.	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES
I	Gastos de personal	32.634.687,50	27.065.659,05	27.065.659,05
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.064.710,14	25.536.917,76	25.422.831,88
III	Gastos financieros	193.933,00	75.529,15	75.529,15
IV	Transferencias corrientes	17.567.684,80	16.417.088,13	16.137.919,18
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	80.462.015,44	69.095.194,09	68.701.939,26
VI	Inversiones reales	35.715.140,73	27.146.824,24	21.858.509,95
VII	Transferencias capital	13.875.755,09	11.990.086,91	11.227.133,92
VIII	Activos financieros	2.472.239,02	223.900,00	223.900,00
IX	Pasivos financieros	6.024.314,89	5.033.849,86	5.033.849,86
	OPERACIONES CAPITAL	58.087.449,73	44.394.661,01	38.343.393,73
	TOTAL	138.549.465,17	113.489.855,10	107.045.332,99

Donde dice:

III.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:



CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT.	OBLIG. RECONOCID.	PAGOS ORDEN.	PAGOS REALIZ.
I	Gastos de personal	32.634.686,50	27.074.999,76	26.013.910,76	26.013.910,76
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.064.710,14	20.952.804,61	17.074.793,92	17.074.793,92
III	Gastos financieros	193.933,00	75.529,15	63.210,01	63.210,01
IV	Transferencias corrientes	17.567.684,80	14.207.362,40	11.280.714,80	11.280.714,80
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	80.462.014,44	62.310.695,92	54.432.629,49	54.432.629,49
VI	Inversiones reales	35.715.140,73	10.481.335,37	8.911.293,02	8.911.293,02
VII	Transferencias capital	13.875.755,09	10.995.545,81	9.875.877,83	9.875.877,83
VIII	Activos financieros	2.472.239,02	223.900,00	223.900,00	223.900,00
IX	Pasivos financieros	6.024.314,89	5.033.849,86	4.343.615,35	3.941.919,55
	OPERACIONES CAPITAL	58.087.449,73	26.734.631,04	23.354.686,20	22.952.990,40
	TOTAL	138.549.464,17	89.045.326,96	77.787.315,69	77.385.619,89

Debe decir:

III.- Respecto del Presupuesto de gastos y para cada aplicación presupuestaria las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente y cuyo resumen por capítulos presenta el siguiente detalle:

CAPT.	DENOMINACIÓN	CRED. DEFINIT.	OBLIG. RECONOCID.	PAGOS ORDEN.	PAGOS REALIZ.
I	Gastos de personal	32.634.687,50	26.920.759,49	26.906.332,10	26.906.332,10
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.064.710,14	20.952.804,61	17.074.973,92	17.074.973,92
III	Gastos financieros	193.933,00	75.529,15	63.210,01	63.210,01
IV	Transferencias corrientes	17.567.684,80	14.207.362,40	11.280.714,80	11.280.714,80
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	80.462.015,44	62.156.455,65	55.325.230,83	55.325.230,83
VI	Inversiones reales	35.715.140,73	10.481.335,37	8.911.293,02	8.911.293,02
VII	Transferencias capital	13.875.755,09	10.995.545,81	9.875.877,83	9.875.877,83
VIII	Activos financieros	2.472.239,02	223.900,00	223.900,00	223.900,00
IX	Pasivos financieros	6.024.314,89	5.033.849,86	4.343.615,35	3.941.919,55
	OPERACIONES CAPITAL	58.087.449,73	26.734.631,04	23.354.686,20	22.952.990,40
	TOTAL	138.549.465,17	88.891.086,69	78.679.917,03	78.278.221,23

Donde dice:

IX.- El Resultado presupuestario del ejercicio, determinado –conforme a las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre– por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el ejercicio presupuestario, con los ajustes en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada, con arreglo al siguiente detalle:



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	99.805.455,10	62.310.695,92		37.494.759,18
b) Otras Operaciones no Financieras	113.780,12	21.476.881,18		-21.363.101,06
1. Total operaciones no financieras (a+b)	99.919.235,22	83.787.577,10		16.131.658,12
c) Activos financieros	602.241,37	223.900,00		378.341,37
d) Pasivos financieros	0,00	5.033.849,86		-5.033.849,86
2. Total operaciones financieras (c+d)	602.241,37	5.257.749,86		
RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	100.521.476,59	89.045.326,96		11.476.149,63
<u>AJUSTES:</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			13.784.536,67	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			422.564,40	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			13.361.972,27	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				24.838.121,90

Debe decir:

IX.- El Resultado presupuestario del ejercicio, determinado –conforme a las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre– por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el ejercicio presupuestario, con los ajustes en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada, con arreglo al siguiente detalle:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	99.805.455,10	62.156.455,65		37.648.999,45
b) Otras Operaciones no Financieras	113.780,12	21.476.881,18		-21.363.101,06
1. Total operaciones no financieras (a+b)	99.919.235,22	83.633.336,83		16.285.898,39
c) Activos financieros	602.241,37	223.900,00		378.341,37
d) Pasivos financieros	0,00	5.033.849,86		-5.033.849,86
2. Total operaciones financieras (c+d)	602.241,37	5.257.749,86		
RESULTADOS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	100.521.476,59	88.891.086,69		11.630.389,90
<u>AJUSTES:</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			13.784.536,67	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			383.564,40	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			13.400.972,27	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				25.031.362,17



En el informe 37/2007 de 9 de marzo de 2017 de Intervención se indica que el superávit presupuestario asciende a la cantidad de 22.227.778,43 €.

Donde dice:

X.- Los remanentes de crédito con el siguiente desglose:

Remanentes de crédito comprometidos	18.154.246,30
Remanentes de crédito no comprometidos	31.349.891,91
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	49.504.138,21

Debe decir:

X.- Los remanentes de crédito con el siguiente desglose:

Remanentes de crédito comprometidos	18.154.246,30
Remanentes de crédito no comprometidos	31.504.132,18
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	49.658.378,48

Donde dice:

XI.- El remanente de Tesorería, integrado –conforme a la reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre– por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre, con arreglo al siguiente detalle:

		IMPORTES	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		57.482.549,35	
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		15.019.385,75	
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	6.401.869,31		
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	7.930.978,03		
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	686.538,41		
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		11.886.438,07	
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	11.659.527,07		
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00		
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	226.911,00		
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-337.996,52	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	355.558,25		
- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	17.561,73		
I. REMANTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)			60.277.500,51
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO			7.480.206,28
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA			3.973.713,45
IV. REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)			48.823.580,78

Debe decir:

XI.- El remanente de Tesorería, integrado –conforme a las reglas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre– por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre, con arreglo al siguiente detalle:

		IMPORTES	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		57.482.549,35	
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		14.622.194,85	
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	6.401.869,31		
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	7.930.978,03		
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	289.347,51		
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		11.335.006,90	
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	10.612.865,46		
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00		
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	722.141,44		
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-337.996,52	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	355.558,25		
- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	17.561,73		
I. REMANTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)			60.431.740,78
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO			7.480.206,28
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA			3.783.645,41
IV. REMANTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)			49.167.889,09

Salamanca, 9 de marzo de 2017.

EL INTERVENTOR;

Fdo.: Manuel J. Fernández Valle